



2025 - Año Internacional de las Cooperativas
"Las Cooperativas construyen un mundo mejor"

Sunchales, 03 de

septiembre
de 2025

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de adoptar medidas de seguridad vial en el acceso de Av. Belgrano a la Ruta Provincial N° 280-S, y;

CONSIDERANDO:

Que el acceso desde y hacia la ruta se realiza a gran velocidad, lo que genera riesgos para la seguridad de quienes transitan la zona.

Que se trata de un barrio residencial donde circulan niños y niñas, por lo que se incrementa la necesidad de adoptar medidas preventivas.

Que en el sector existen urbanizaciones en desarrollo que, en breve, incrementarán significativamente la circulación de vehículos, lo cual exige anticipar medidas de ordenamiento vial.

Por todo ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a instalar dos sobreelevaciones (reductores de velocidad), una por cada mano de circulación, sobre Avenida Belgrano en proximidades a su cruce con el ingreso y egreso a la ciudad desde la Ruta Provincial N° 280-S, con el objeto de incrementar las condiciones de seguridad vial en dicho sector.

ARTÍCULO 2°.- La intervención deberá complementarse con la correspondiente señalización vertical y horizontal, conforme a la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Remítase al Concejo Municipal para su consideración.